Gobierno de ANSERMA Salud y Desarrollo Social	**PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC** **FORMATO DE ACTA DE INTERVENCIÓN PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y CUIDADOR/A** **ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL** **VIGENCIA 2025**	HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL ANSERMA - CALDAS

DATOS DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD	
NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD: Jose Miguel Toro Medina	**FECHA DE INTERVENCIÓN:** 09-09-2025
DATOS DE LA PERSONA CUIDADORA	
NOMBRE COMPLETO DEL CUIDADOR/A Mariluz Marin Bedoya	

PROFESIONAL QUE REALIZA LA INTERVENCIÓN		
Maria Jose Villa Tusarma	**Psicologia**	**3226504624**
Juliana Perez Jaramillo	**Fisioterapeuta**	**3212298273**

TIPO DE INTERVENCIÓN REALIZADA	
Primera visita: Aplicación de escalas	
Segunda visita: plan de recomendaciones	
Tercera visita: seguimiento	**X**

CONTROL A LAS INTERVENCIONES RECIBIDAS – TERCERA VISITA – SEGUIMIENTO

Usuario presenta diagnóstico médico de trastorno hipercinético de la conducta, asociado a perturbación de la actividad y la atención, así como trastorno por déficit de atención con hiperactividad (TDAH) de tipo mixto. Actualmente se encuentra adherente al tratamiento farmacológico formulado, dentro del cual se incluyen risperidona y sertralina, lo que evidencia un nivel de compromiso adecuado con las indicaciones médicas y un seguimiento apropiado de su proceso terapéutico.En el ámbito académico, cursa séptimo grado en la Institución Educativa Normal Superior, donde desarrolla sus actividades escolares de manera regular. No refiere la presencia de dolor en ninguna parte del cuerpo que le impida la ejecución de las actividades de la vida diaria, lo que permite un desempeño funcional conservado en el contexto físico.En relación con la actividad física y recreativa, el usuario manifiesta practicar fútbol todos los días durante aproximadamente una hora, lo que constituye un hábito positivo que favorece su desarrollo físico y la canalización de su energía, aspectos especialmente relevantes en el contexto del diagnóstico de TDAH.Cabe resaltar que, en la actualidad, el usuario no cuenta con certificado de discapacidad. Sin embargo, durante la atención se le brindó información detallada acerca del proceso para realizar dicha certificación, tanto a través del acompañamiento por parte de profesionales de la salud como mediante la gestión correspondiente en la Secretaría de Salud. Este documento podría resultar de utilidad en el acceso a apoyos, programas y beneficios que promuevan la inclusión y el bienestar integral de acuerdo con su condición.

Gobierno de ANSERMA Salud y Desarrollo Social	**PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC** **FORMATO DE ACTA DE INTERVENCIÓN PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y CUIDADOR/A** **ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL** **VIGENCIA 2025**	HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL ANSERMA - CALDAS

Se realiza segunda visita para la entrega de los planes de recomendaciones dirigidos a José Miguel y su cuidadora, en la cual se explican de manera detallada las actividades propuestas, el tiempo estimado para su ejecución y la importancia de mantener constancia en la práctica. Durante la orientación, ambos se muestran atentos y receptivos a la información brindada, demostrando interés en comprender cada ejercicio y su objetivo, así como en aclarar las dudas que surgen frente al proceso. Se resalta la relevancia de que estas actividades se integren de manera progresiva a la rutina diaria, de forma que no solo contribuyan a la mejoría de la condición física de José Miguel, sino que también favorezcan su bienestar emocional y fortalezcan el vínculo con su cuidadora mediante el trabajo conjunto. Finalmente, se insiste en la importancia del autocuidado y la disciplina en la realización de los ejercicios, como estrategia fundamental para alcanzar resultados positivos y mejorar la calidad de vida.

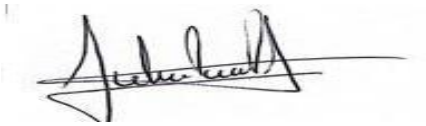
Se realiza la tercera visita de seguimiento, en la cual tanto José Miguel como su cuidadora manifiestan estar realizando los ejercicios de manera constante, destacando el compromiso adquirido con el plan de recomendaciones. José Miguel expresa que, además de las actividades orientadas, ha complementado su rutina jugando fútbol, lo que le ha permitido fortalecer su estado físico, manifestando sentirse con mayor fuerza, resistencia y energía para sus actividades cotidianas. Por su parte, la cuidadora refiere poner en práctica las recomendaciones entregadas, reconociendo su utilidad no solo para el cuidado de José Miguel, sino también para su propio bienestar. Durante la visita se evidencia motivación y adherencia al proceso, lo que refleja un impacto positivo tanto en la salud física como en el estado emocional de ambos. Finalmente, se insiste en la importancia de mantener la continuidad de estas prácticas y de conservar los hábitos adquiridos, ya que contribuyen de manera significativa al mejoramiento de la calidad de vida .

¿Fue necesario realizar canalización a la persona con discapacidad y/o su cuidador/a?: Si___ No__X__

¿Quién fue la persona que requirió canalización?

Área a la que se canalizó: _____

ASISTENTES		
NOMBRE	**CARGO/DEPENDENCIA/ENTIDAD**	**FIRMA**
Mariluz Marin Bedoya	Persona cuidadora	

Juliana Pérez Jaramillo	Profesional del área de fisioterapia. Plan de Intervenciones Colectivas.	
Maria Jose Villa Tusarma	Profesional del área de Psicología. Plan de intervenciones colectivas	
Joan Valentina Ocampo Herrera	Coordinadora Plan de Intervenciones Colectivas.	